



DECRETO Nº 1474/25

San Martín de los Andes, 20 MAY 2025

**VISTO:**

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere del servicio de mano de obra, para realizar barandas, pasamanos, revestimiento con chapa lisa prepintada en el frente del deck y rampa; pulido y pintura en pasarela del deck existente a continuación del nuevo deck, terminación con borde de hormigón en rampa existente, de acuerdo a planos e indicaciones de la dirección de obra.

Que el Sr. BUSTAMANTE AURELIO OSCAR, reúne los requisitos para realizar las tareas descriptas precedentemente.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º: AUTORICÉSE** la contratación con el Sr. **BUSTAMANTE AURELIO OSCAR CUIT Nº 20-20031869-3**, para llevar a delante tareas que se realizaran en el deck de la costanera las mismas son: construcción de barandas con patas metálicas planchuela de hierro; pasamanos de caños redondos; revestimiento con chapa lisa prepintada color gris pizarra en el frente del deck y rampa; pulido y pintura pasarela del deck existente lindante al nuevo deck (40m<sup>2</sup>); terminación con borde de hormigón en rampa existente, de acuerdo a planos e indicaciones de la dirección de obra. El plazo de ejecución será de **35 días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 5.800.000 (pesos cinco millones ochocientos mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTICULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Economía y Hacienda  
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Néstor Durán  
Secretario de Obras y Servicios Públicos  
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Salomón  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes